

CAMPECHE, REPRESENTADO POR LOS CC. DE PARTICIPACIÓN SOCIAL SEMARNAT EN EL ESTADO DE CAMPECHE Y POR LA OTRA, EL COMITÉ COMUNITARIO ROCIO ADRIANA ABREU ARTIÑANO, EN SU CARÁCTER DE DELEGADA FEDERAL DE CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A TRAVÉS DE LA DELEGACION FEDERAL SEMARNAT, REPRESENTADA POR LA C. LIC. CONVENIO DE CONCERTACIÓN No. <u>91967</u> QUE CELEBRAN EL GOBIERNO FEDERAL, POR Muntanio 1 かりつい 3 Saranos DE TILA, DEL (A) (A) MUNICIPIO DE PALIZADA, ESTADO ᇛ 0

DENOMINARÁ "LA UNIDAD EJECUTORA" Y "EL COMITÉ". CONTRALORÍA SOCIAL, RESPECTIVAMENTE, CARÁCTER DE PRESIDENTE, N. S 6707 SECRETARIO, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE TESORERO The short DOS **VOCALES** (Josepha) E LES DE S

Antecedentes

Jose Antonio Cry

- materiales de que dispone el país. El empleo rural, sin embargo, acusa bajos niveles de las necesidades de su población. productividad y, en ciertas épocas del año y regiones del país, es insuficiente para absorber establecen la necesidad de asegurar el uso amplio y eficiente de los recursos humanos y mexicanos y de manera prioritaria, disminuir la pobreza y la exclusión social, asimismo, Las políticas de desarrollo social del Ejecutivo Federal tienen como objetivo propiciar la igualdad de oportunidades, elevar los niveles de bienestar y calidad de vida de los
- = aprovechamiento sustentable de los recursos naturales. actividad económica o en presencia de una emergencia, así como a generar oportunidades de ingreso alternativas a través de la conservación, restauración, protección y/o El gobierno federal ha instrumentado el Programa de Empleo Temporal (PET), que con un enfoque productivo, se orienta, en el marco de la estrategia de superación de la pobreza a garantizar oportunidades de empleo en el sector rural y urbano cuando se reduce la
- **=** La operación de este Programa se maneja en forma coordinada a través de las Secretarías de Desarrollo Social (SEDESOL), Comunicaciones y Transportes (SCT), de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y del Trabajo y Previsión Social (STYPS).
- 7 prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" la publicidad y promoción que se adquiera para el Programa, deberá incluir la siguiente leyenda: "Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda Que conforme al artículo 29 fracción III inciso a) del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016, la papelería, la documentación oficial, así como
- < del PET que fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de Que el Programa para el ejercicio fiscal 2016 está normado por las Reglas de Operación 2015 y que entraron en vigor el 1 de enero de 2016.



DECLARACIONES

1 De "LA UNIDAD EJECUTORA"

conferidas el Artículo 32 Bis del ordenamiento legal citado. Pública Federal, es una dependencia del Ejecutivo Federal con las atribuciones que le tiene 1.1 Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 26 de la Ley Orgánica de la Administración

fecha <u>子、NAピ20~2016</u>, el titular de la Oficialía Mayor de la SEMARNAT, conjuntamente con el autorizan a los delegados y delegadas de SEMARNAT a suscribir los convenios entre SEMARNAT presupuestales correspondientes del Ejercicio Fiscal 2016 que le fueron radicados del Programa Director General de Política Ambiental e Integración Regional y Sectorial de la SEMARNAT, Que mediante oficio número ON-SXX/91 y DCPANES/413/02 comunidades del estado de su adscripción para el ejercicio de los recursos

EJECUTORA", de conformidad con el artículo 40, fracción XXVI del Reglamento Interior de la nombramiento respectivo, y suscribe el presente convenio en representación de "LA UNIDAD misma Dependencia. 1.3 Que la Delegada Federal en el Estado de Campeche acredita su personalidad mediante el Juse Antioniol

de Empleo Temporal

Campeche, mismo que señala para los fines y efectos legales de este CONVENIO. 1.4 Que la **Delegación Federal,** en el Estado de Campeche, tiene su domicilio ubicado en Av. Prolongación Tormenta No. 11, Col. Las Flores, C.P. 24097, en San Francisco de Campeche,

Hacienda y Crédito Público, a través de la Unidad de Política y Control Presupuestario, autorizó la Autorización 2016-16-413-956. 1.5 Que para cubrir las erogaciones que se deriven del presente CONVENIO, la Secretaría de correspondiente para el Programa de Empleo Temporal 2016 con Oficio de

las Delegaciones Federales de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente Generales de Organismos de Cuenca o Direcciones Locales de la Comisión Nacional del Agua y Naturales Protegidas, las Gerencias Estatales de la Comisión Nacional Forestal, las Direcciones Ejecutoras del Programa serán las Delegaciones Federales de la SEMARNAT, las Direcciones de 1.6 De conformidad con los Lineamientos de Operación del PET SEMARNAT, las Unidades las Areas Naturales Protegidas y las Direcciones Regionales de la Comisión Nacional de Áreas

su otorgamiento conforme a lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su respectivo Reglamento. 1.7 Que el subsidio materia del presente Convenio cumple con las disposiciones aplicables para

[&]quot;Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



2 De "EL COMITÉ"

sustentable de los recursos naturales mediante el uso de mano de obra en épocas de escasa o apoyo del gobierno federal a través de la "UNIDAD EJECUTORA" para conjuntar las acciones y nula demanda de empleo. recursos que proyectos regionales de desarrollo en beneficio de sus integrantes; por tal motivo ha solicitado el tramitar ante las instituciones oficiales de gestionar y tramitar ante las instituciones oficiales posibiliten legalmente constituido mediante Acta de Comité de fecha conservación, restauración, protección y/o aprovechamiento

2.2 Que de conformidad con el acta de constitución del Comité Comunitario de Participación Social los المجامعة المحامعة المجامعة المحامعة المجامعة المحامعة المجامعة المجامعة respectivamente y están facultados para celebrar este CONVENIO como Servicular Calcium Presidente, Secretario, ROY Tesorero SCOP N. A SCOP y dos vocales de Contraloría Social, fueron Jose

municipio de Palizada, estado de Campeche, mismo que señala para los fines y efectos legales Que el Comité Comunitario de Participación Social tiene establecido su domicilio en Tila,

el responsable de vigilar que sus representados cumplan con los compromisos a que se refiere este CONVENIO. para que los represente en todas las gestiones requeridas por el Programa, además de que será 2.4 "EL COMITÉ", designó mediante acta constitutiva de fecha 🥭 de 2016, al C. \ つてこれ (のかふへ) いっしんし, como Short _, como Presidente del mismo, えのこうべん Tode

dependencias del sector medio ambiente, de la SCT o de la SEDESOL participar simultáneamente como beneficiarios del Programa de 2.5 Que las personas que conforman "EL COMITÉ" manifiestan bajo protesta de decir verdad, no Empleo Temporal de las

beneficio familiar y/o comunitario. en el servicio público y que están de acuerdo en cumplir con su corresponsabilidad un proyecto de 2.6 Que las personas que conforman "EL COMITÉ" no desempeñan un cargo, empleo o comisión

instrumento jurídico al tenor de las siguientes de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 29, 30 y 31 del Decreto de Presupuesto de Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, las partes celebran el presente Programa de Empleo Temporal; 1, 3, 5 fracción XXI, 38, 39 y 40 fracción XXVI del Reglamento Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal del año 2016; las Reglas de Operación del Administración Pública Federal; 37, 38, 39 y 40 de la Ley de Planeación; 75 y 79 de la Ley Federal En virtud de lo anterior, y con fundamento en los artículos; 26, 32 Bis de la Ley Orgánica de la

[&]quot;Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos los establecidos en el programa"



CLÁUSULAS

sustentable de los recursos naturales y promuevan la participación comunitaria mediante el uso de consistirán en: mano de obra en épocas de escasa o nula demanda de empleo, dichas obras y acciones PRIMERA. "LA UNIDAD EJECUTORA" y "EL COMITÉ" convienen en conjuntar las acciones y que posibiliten la conservación, restauración, protección y/o aprovechamiento

Establecimiento de Huerto Familiar

de Palizada, estado de Campeche SEGUNDA. Las obras y acciones a realizarse estarán ubicadas en la localidad de Tila, municipio

Anexo Técnico del presente CONVENIO. materiales, el periodo de realización y demás detalles técnicos de la obra se especifican en el TERCERA. El tipo de acciones a realizar, los costos, los requerimientos de jornales y de

objetividad, transparencia, temporalidad, equidad y publicidad recursos públicos federales para efectos de fiscalización y transparencia, se sujetan a criterios de jurídicamente correspondan, y que por su naturaleza de subsidios mantienen su carácter de CLIMÁTICO para el 2016, conforme a la normatividad respectiva y previas las autorizaciones que adquisición de de Campeche. El monto total del CONVENIO que comprende el pago para mano de obra y la RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL presupuestales autorizados SEMARNAT aportará los recursos correspondientes, a través de la Unidad Ejecutora, en el estado CUARTA. El pago por jornal realizado será de \$ 72.00 (setenta y dos pesos 00/100 M.N). La materiales y herramientas es de \$109,350.00, proveniente de los recursos a la SEMARNAT, en su presupuesto anual del ANEXO 16. CAMBIO

para la realización de las acciones motivo del presente instrumento jurídico QUINTA. Los recursos mencionados en la cláusula anterior serán entregados a "EL COMITÉ"

SEXTA. "LA UNIDAD EJECUTORA" realizará las siguientes acciones

- 1. Determinar la viabilidad de las propuestas formuladas por "EL COMITÉ"
- que solicite "EL COMITÉ" 2. Proporcionar la asesoría técnica que estime necesaria para la ejecución de las acciones y la

[&]quot;Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Programa de Empleo Temporal 2016



- cuando así proceda 3. Cuantificar para cada tipo de acción, los requerimientos de jornales, materiales y/o herramientas
- acciones objeto de este instrumento jurídico Determinar la cantidad e importe de los jornales que se requieran para la realización de las
- 5.- Calendarizar la realización de las acciones.

recursos objeto del presente instrumento jurídico. Supervisar y vigilar la ejecución y desarrollo de las acciones y la correcta aplicación de los ge J

de las acciones Participación Social con derecho al pago por mano de obra, en función del avance de la ejecución del Comité que suscribieron el Anexo del Acta para la adquisición de los materiales considerados en el anexo técnico y a las personas integrantes 7.- Entregar a "EL COMITÉ" los recursos previstos en el presente instrumento jurídico, destinados de Integración del Comité Comunitario de

elaboración del acta del finiquito del mismo, en el cual se hace constar la entrega – recepción de 8.- Elaborar el finiquito de las acciones objeto del presente instrumento jurídico y participar en la las acciones realizadas Some the social sections

SÉPTIMA. "EL COMITÉ" se compromete a

- convirtiéndose en corresponsable de su manejo monto 1.- Recibir y responsabilizarse ante "LA UNIDAD EJECUTORA" de ejercer los recursos en el < términos mencionados en ᅈ CLÁUSULA CUARTA del presente instrumento
- **Programa** Representar a los beneficiarios y realizar las gestiones requeridas para la ejecución del
- 3.- Vigilar que los beneficiarios realicen las acciones materia de este CONVENIO
- ejecución de las obras y presentar la evidencia física a "LA UNIDAD EJECUTORA" 4.- Adquirir y suministrar a los beneficiarios, los materiales y/o herramientas requeridas para la
- 5.- Obtener de los beneficiarios, cuando sea necesario, las autorizaciones sobre los derechos de caminos de acceso, así como para otras obras y/o servicios inherentes al proyecto
- se presenten en el proceso de ejecución de las acciones previstas en el presente CONVENIO 6.- Informar oportunamente a "LA UNIDAD EJECUTORA" sobre los problemas u obstáculos que
- problemas que se presenten durante la operación del Programa 7.- Colaborar con las autoridades federales, estatales y municipales en la solución de los
- UNIDAD EJECUTORA" los jornales efectuados en función del avance en la ejecución de las acciones y remitirlas a la "LA 8.- Formular la relación de beneficiarios con derecho a recibir el apoyo correspondiente al pago de

S S



[&]quot;Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Programa de Empleo Temporal 2016



- para su entrega a los beneficiarios y recabar las firmas en la relación de beneficiarios 9.- Recibir de "LA UNIDAD EJECUTORA" las órdenes de pago, cheques o dinero en efectivo
- 10.- Supervisar el avance de las acciones
- ordinarias, sobre el desarrollo y avances del Programa 11.- Mantener informados a los integrantes del grupo de beneficiarios, mediante asambleas
- mediante las acciones materia de este CONVENIO. 12.- Aceptar y recibir de conformidad conjuntamente con los beneficiarios, las obras efectuadas
- 13.- Adquirir y/o aportar los materiales, herramientas y mano de obra que se establecen en el
- entrega recepción de las acciones realizadas 14.- Participar en la elaboración del acta de finiquito del CONVENIO, en el cual se hace constar la

las acciones convenidas, deberán suscribirse en un convenio modificatorio, elaborando un nuevo OCTAVA. "LA UNIDAD EJECUTORA" y "EL COMITÉ" acuerdan que los cambios o ajustes de

incumpla cualquiera de sus obligaciones acciones descritas en la cláusula primera del presente instrumento o en caso de que "EL COMITÉ" responsabilidad para ella, si se acredita que los recursos otorgados no fueron destinados a las ڄ UNIDAD **EJECUTORA**" podrá rescindir el presente instrumento Sin

con alguna de las obligaciones estipuladas en el numeral 3.6.2 de las Reglas de Operación. de las Reglas de Operación, la entrega de los apoyos cuando las y los beneficiarios no cumplan Asimismo "LA UNIDAD EJECUTORA" podrá suspender, de conformidad con el numeral 3.6.3

disposiciones de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. derecho de audiencia de las y los afectados y aplicando, en lo conducente, los términos y ministración de recursos en proyectos autorizados al ejecutor que corresponda respetando el Cuando "LA UNIDAD EJECUTORA" detecte incumplimiento en lo establecido en los acuerdos realización de obras financiadas con recursos del Programa, podrá suspender la

en el ejercicio de los recursos y de las Reglas de Operación, por parte de "LA UNIDAD EJECUTORA", suspenderá los apoyos y deberá solicitar su reintegro en apego a la normatividad Cuando la SEMARNAT o algún Órgano de Fiscalización detecten desviaciones o incumplimiento

reintegre a "LA UNIDAD EJECUTORA" los recursos que esta le hubiera entregado. prevendrá a la persona beneficiaria para que en un plazo que no exceda de treinta días hábiles corresponsabilidad con el proyecto autorizado, para lo cual cancelará la entrega de los recursos y beneficiarios no proporcionen la información que se les requiera, o Adicionalmente "LA UNIDAD **EJECUTORA**" podrá suspender los recursos cuando los no cumplan con su

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

de pas

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Programa de Empleo Temporal 2016



sustituto y no se crea compromiso de este tipo o similar con este instrumento jurídico. "LA UNIDAD EJECUTORA" por lo que no se le considerará patrón solidario, responsable, ni DÉCIMA. Queda establecido que ningún miembro de "EL COMITÉ" tiene una relación laboral con

términos que determinen las Partes. inteligencia de que una vez superados estos eventos, se reanudarán las actividades en la forma y perjuicios que pudieran causarse como consecuencia de caso fortuito o fuerza mayor, en la DÉCIMA PRIMERA. Las Partes convienen en que no tendrán responsabilidad civil por daños y

O. del

instrumento jurídico. corresponderá a "LA UNIDAD EJECUTORA" respetando la autoría para efectos de citar o utilizar la información o material derivados de las actividades desarrolladas con motivo del presente llegaran a generarse por la realización de las actividades objeto del presente instrumento, le DÉCIMA SEGUNDA. Las Partes acuerdan que la titularidad de los derechos patrimoniales que

EJECUTORA". de dicha reclamación, así como a liberar de cualquier otra responsabilidad a "LA UNIDAD CONVENIO, "EI COMITÉ" se obliga a responder y/o a pagar cualquier importe o gasto que resulte "LA UNIDAD EJECUTORA" en este aspecto durante o después de la vigencia del presente las actividades objeto del presente CONVENIO; por lo que de presentarse alguna reclamación a propiedad intelectual o industrial, tanto en el ámbito nacional como internacional con respecto a 🔘 🤇 puedan darse en materia de patentes, marcas, derechos de autor o cualquier otro inherente a la "EL COMITÉ" y los beneficiarios asumen cualquier responsabilidad por las violaciones que De Adeno Co

salvo los que la propia Ley considera como información reservada o confidencial caso de ser solicitado, se proporcionen los datos que obran en el presente instrumento jurídico General de Acceso a la Información Pública, las Partes otorgan su consentimiento para que en DÉCIMA TERCERA. Para garantizar el acceso a la información pública de conformidad con la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como de la Ley

día 16 de diciembre de 2016. DÉCIMA CUARTA. Las Partes convienen en que la vigencia del presente instrumento es hasta el

correspondiente Anexo Técnico. modificado de común acuerdo DÉCIMA QUINTA. El presente instrumento entrará en vigor el día de su firma, y podrá ser por las Partes, suscribiendo un convenio modificatorio y el

momento a la que les pudiera corresponder en razón de su domicilio presente, futuro o por de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando desde este y/o cumplimiento del presente instrumento, las Partes se someten expresamente a la competencia cualquier otra causa DÉCIMA SEXTA. En caso de suscitarse conflicto o controversia con motivo de la interpretación

DÉCIMA SÉPTIMA. El presente Convenio es de cumplimiento obligatorio para las Partes

[&]quot;Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



localidad de Tila, municipio de Palizada, Estado de Campeche a los El presente instrumento se firma por duplicado y rubricado en cada una de sus hojas, en la 12 Can かくら del 2016. días del mes de

POR "LA UNIDAD EJECUTORA"

ABREWARTINANO

DELEGADA FEDERAL

POR EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN

SOCIAL

. Do si Sul Comes Cos Moire

PRESIDENTE

U. S. D. C.M.

C. horsé de l'desir, Cruz Maganta

SECRETARIO

C. Lasé Dan Barnents Calcaneo

TESORERO

Dose Cutains Cry

. Dogo Antonio Croz Corez

VOCAL

ABJONA FALCON

SAIAS

ENRIQUE

PÓNSABLE TÉCNICO

Some City Dias

VOCAL

[&]quot;Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"